



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN
DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
EN LA REGIÓN LIMA**

CIRCULAR Nº 30

Lima, 2 de diciembre de 2010

De conformidad con lo previsto en Numeral 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un Establecimiento Penitenciario en la Región Lima, el Comité de PROINVERSIÓN en Activos, Inmuebles y otros Proyectos del Estado – PRO VALOR comunica lo siguiente:

MODIFICACIONES A LAS BASES

1. Modifíquese el tercer párrafo del Numeral 10.1.2 de las Bases, de acuerdo a lo siguiente:

Nuevo texto del:

"Asimismo, hasta diez (10) Días Calendario antes de la presentación de los Sobres Nº 2 y Nº 3 los Participantes Precalificados, en caso de Consorcios, podrán hacer cambios en su conformación, pudiendo asociarse con terceros."

2. Modifíquese el sexto párrafo del Numeral 10.1.2 de las Bases, de acuerdo a lo siguiente:

"En caso algún Integrante de un Participante Precalificado, en caso de Consorcio, decidiera retirarse del mismo, deberá comunicarlo al Comité hasta diez (10) Días Calendario anteriores a la presentación de los Sobres Nº 2 y Nº 3. A tal efecto, el Participante Precalificado deberá presentar a otra persona jurídica para reemplazarlo sólo en la medida en que los Integrantes que se mantengan en el Participante Precalificado no cumplan con los requisitos de precalificación. De presentarse el caso, el Participante Precalificado pondrá a consideración del Comité al nuevo Integrante para su aceptación dentro del plazo mencionado."

Atentamente,


Comité de PROINVERSIÓN en Activos,
Inmuebles y otros Proyectos del Estado
PRO VALOR

a.i.